



RADICADO : 2022-00600 Menor
PROCESO : EJECUTIVO

INFORME SECRETARIAL. - Señora Juez, paso a su Despacho el presente proceso EJECUTIVO, con solicitud de medidas cautelares. Sírvase proveer. Barranquilla, 06 de febrero de 2023.

CRISTIAN DE JESÚS CANTILLO TORRES
SECRETARIO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. – Barranquilla, Seis, (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO : 2022-00600
PROCESO : Ejecutivo
DEMANDANTE : NESTOR ANTONIO TORREGROSA SOTO
DEMANDADO : ANA ROSA MANDON SANGUINO – NUMAEL TRUJILLO
PROVIDENCIA : AUTO DECRETA MEDIDAS

Visto el anterior informe secretarial y al revisar la solicitud de medidas cautelares, por ser procedente lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 599 del C.G.P., el Juzgado procederá a decretarlas.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

- 1. DECRETAR** Embargo y secuestro del inmueble propiedad del demandado identificado con matrícula inmobiliaria No. 040-344365 ubicado en la carrera 29 # 83 A-40 Lote 17 de esta ciudad. Oficiése para los fines pertinentes a la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Barranquilla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
Juez

Firmado Por:
Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b80a309eeefcd9e0faf23932286e58feaa880213c3e9dcfe3842b85749046a65**

Documento generado en 06/02/2023 07:47:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>